

LA REPÚBLICA

DIARIO FEDERAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID, un mes, 1 peseta.—PROVINCIALES, trimestre, 5 pesetas.—PORTUGAL, trimestre, 6 pesetas.—ULTRAMAR y naciones firmantes del convenio postal, trimestre, 10 pesetas.—En los demás países, 15 pesetas.

REDACCION
San Marcos, 26, principal

PRECIOS DE VENTA
Un número corriente, 5 céntimos; ídem atrasado, 15 céntimos.—Paquete ó mano de 25 números, 75 céntimos de peseta.
Comunicados y anuncios, á precios convencionales.

ADMINISTRACION
San Marcos, 26, principal

AÑO I.

Madrid.—Domingo 1.º de Junio de 1884

NUM. 105.

RAZONAMIENTOS CONSERVADORES

Pro me laboras.

La verdad es como la luz: inútilmente nos resistimos á su influencia; si la necia obstinacion del incrédulo nos aconseja cerrar los ojos, el rayo luminoso, atravesando, á pesar nuestro, los párpados, herirá con más ó menos intensidad, pero herirá al cabo, la retina; si la pertinacia pueril del sectario nos impulsa á la aceptación del error, la verdad, sobreponiéndose á nuestros deseos, iluminará nuestra inteligencia.

Discute un periódico liberal-conservador, ó llámese conservador (*tout court*), con un periódico democrático sobre si los ministros son más ó menos, ó lo mismo, en el Congreso que otro diputado cualquiera; y—como se comprende fácilmente, dado el objeto de la controversia y la naturaleza de los antagonistas,—mientras uno de los periódicos sostiene que el ministro no es, no debe ser ni más ni menos que los demás diputados, afirma el otro que el cargo de ministro lleva inherentes determinadas preeminencias, respetables aun dentro de la Cámara popular.

Para el diario democrático, el diputado, parte del poder legislativo, no puede aceptar más superioridad que la del presidente cuando dirige las discusiones; para el conservador, el ministro, miembro del poder ejecutivo, no pierde ese carácter en el Congreso, donde juzga muy natural que defienda sus actos, conteste á los cargos que le sean dirigidos, y lo que es todavía más peregrino, vote como diputado en favor de sus propios actos como ministro; con tanta más razón, cuanto es más usual y corriente que los ministros sean diputados.

Y es lo singular en esta polémica que uno y otro contendiente tiene de su parte la razón. Cuando el uno dice que ni es serio, ni parece razonable, ni puede ser considerado como equitativo que el ministro sea juez y parte en el mismo pleito, que sentencie en causa propia, ¿quién puede desconocer, en justicia, que dice una incontestable verdad? Es indudablemente poco serio, es más aún, es una verdadera burla que el Gobierno, cuando la representación del país analiza sus actos y los juzga, tome parte en el juicio, y unido á la falange de subsecretarios, directores, consejeros de Estado y demás funcionarios que de él dependen, vote á favor del Gobierno mismo, con lo que todo ministro viene á convertirse, y valga lo vulgar del símil en gracia de su exactitud, en una especie de Juan Palomo.

Pero cuando replica el otro colega que el diputado ministro es, como puede serlo cualquier diputado, un representante del país, y tiene perfecto derecho á exponer su opinión, á defender sus ideas y á emitir su voto, ¿quién duda que la réplica es perfectamente lógica y esencialmente racional? Parece, pues, que en este caso el que afirma y el que niega tienen simultáneamente razón; que son posibles á un mismo tiempo el sí y el no sobre una cuestión misma; que el problema propuesto admite dos soluciones contradictorias é incompatibles.

¿Cómo puede resolverse esa antinomia? La antinomia no existe en realidad; es sólo aparente; pero sucede en este caso, como sucede siempre, que el absurdo produce el absurdo; que partiendo del error, se llega por procedimientos lógicos y racionales al error.

Si es lógico que el ministro, admitido en la Cámara de los Diputados, discuta como ellos y como ellos vote.

Si es irracional que el ministro proponga como tal ministro proyectos de ley á las Cortes, y que después como diputado vote los proyectos que como ministro ha presentado; quien obre como poder ejecutivo y apruebe después sus actos como poder legislativo.

Pero esta incompatibilidad entre dos conclusiones legítimamente obtenidas procede del punto de partida. Lo absurdo es aceptar esta confusión irracional, esta imposible amalgama del poder legislativo y ejecutivo, que es la base y fundamento del sistema parlamentario.

El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial han menester, para ser verdaderos poderes, de atribuciones perfectamente delimitadas; necesitan su independencia y su autonomía absolutas, y en no reconocerlo así está el origen de las dificultades sin cuento en que los partidarios del parlamentarismo, llámense demócratas, llámense conservadores, tropiezan en la práctica.

CÁRCEL-MODELO
La circunstancia de haber ingresado en la nueva prision los ex-directores de *El Progreso*, Sres. Comenge y Grijalbo, ha hecho público el injusto, ilegal é inusitado tratamiento que se da á los presos. Sin esta circunstancia, es seguro que trascurrirían muchos meses sin que se tuviese conocimiento, de estos abusos que autoriza el reglamento redactado en abierta oposición con las leyes, en lo que se refiere al tratamiento de los presos. La prensa de todos los matices y la independiente ha levantado su voz contra las iniquidades de que son víctimas los presos. Sólo los periódicos conservadores, que tanto chillaron cuando lo de Alcedia para calumniar un partido honrado, han permanecido mudos,

ocupados en defender y adular á los hombres del Gobierno: así entienden la misión de la prensa esos periódicos.

Siempre se ha entendido que la prision preventiva es legítima tan sólo en cuanto es necesaria para asegurar el cumplimiento de la justicia. No es el preso un criminal, ni como á tal puede tratarse; es un hombre á quien se supone autor de un hecho criminoso penado por la ley.

Todo sufrimiento, toda pena impuesta al presunto reo es un atropello. Puede resultar culpable del hecho criminoso que se le imputa; pero no es legítimo imponer dos penas por un mismo delito. El Código penal no abona al penado la detención y la prision preventiva que haya sufrido durante el proceso. Ahora bien; si al preso se le affige y molesta durante la prision preventiva, ¿no resulta que sufre dos penas, una anterior y otra posterior al juicio definitivo, contra lo que previenen las leyes?

Puede resultar que el presunto reo sea declarado inocente, y en este caso, es una iniquidad haber molestado á un hombre inocente durante su prision preventiva. En Austria y Bélgica se indemniza al que ha sufrido prision preventiva; pero en España, donde los errores de los tribunales son más frecuentes que en ninguna parte, y donde se decretan prisiones por insignificantes sospechas, no se da reparación de ninguna clase á la víctima inocente de la ligereza ó del error inexcusable de los jueces.

Por esta razón es necesario que al preso, que lo mismo puede ser inocente que culpable, se le trate con todo género de consideraciones, y que se haga, en cuanto sea compatible con la seguridad, llevadera la prision.

Así lo entendió el legislador al dictar el artículo 520 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que dice:

«La detención, lo mismo que la prision provisional, deben efectuarse de la manera y de la forma que perjudiquen lo menos posible á la persona y á la reputación del inculcado.»

SU LIBERTAD NO DEBE RESTRINGIRSE sino en los límites absolutamente indispensables para asegurar su persona é impedir las comunicaciones que puedan perjudicar la instrucción de la causa.»

En abierta oposición con el artículo de la ley transcrito está el reglamento de la prision celular de Madrid. No queremos entrar ahora en el examen del sistema á que obedece la distribución de este edificio: queremos examinar tan sólo el tratamiento que se da á los presos.

Según los arts. 263 al 282 del reglamento, se obliga al preso á cubrirse con el capuchon y el velo que llevan los penados; se le encierra en una celda y se le impone la obligación de limpiar por sí mismo los utensilios y los efectos de su servicio; se le priva de toda comunicación con los demás presos; se le tiene en un completo aislamiento, y sólo se le permite comunicar con las personas que soliciten verle, rodeando la entrevista de un aparato de fuerza y de dificultades tales que, si no imposibilitan las visitas, las hacen difícilísimas. Vean nuestros lectores cómo han de verificarse las entrevistas:

«Art. 134. La comunicación de los presos con el público sólo podrá tener lugar por los dos locutorios generales del piso bajo, y por el de igual clase del piso principal.»

Art. 135. En todos los locutorios, diez minutos antes de abrirse al público, se colocarán centinelas con bayonetas.

Art. 136. Los presos políticos se comunicarán con sus familias ó personas que las vayan á visitar por el locutorio especial de cada celda, y los presos del departamento de jóvenes por el suyo correspondiente.

Art. 137. Las familias ó personas que vayan á visitar á los presos entrarán en la sala destinada á espera del público en el primer patio, donde se verificará el registro, para impedir la introducción de bebidas, armas, herramientas ú otros objetos de uso prohibido, pasando después al vestíbulo de la prision ordenadamente y sin aglomeración.

Art. 138. El vigilante exterior de cada locutorio sólo permitirá la entrada en el local á las personas que lleven la papeleta talonaria que expresará el número de individuos que puedan entrar y el de la celdilla correspondiente.

Recogerá la mitad del talon y no permitirá la salida sin la presentación de la otra mitad.

En caso de extravío, dará parte al director para que resuelva lo más acertado.

Vigilará con esmero durante todo el tiempo de la comunicación para evitar que se introduzca cualquier objeto, deteriorando las telas metálicas que separan los locutorios.

Art. 139. Los vigilantes encargados de conducir á los presos á los respectivos locutorios, los acompañarán desde el Centro de Vigilancia hasta la puerta de los mismos, entregando las papeletas talonarias, con el número de la celda del preso y el de la celdilla de comunicación, al vigilante interior del locutorio.

Los vigilantes cuidarán de que cada preso permanezca dentro de su celdilla y precisamente de pie.

Concluida la visita, entregará el preso con su papeleta talonaria al vigilante encargado de conducirle al Centro de Vigilancia.

El empleado de servicio en dicho centro recogerá las papeletas y entregará el preso al vigilante de la galería respectiva, quien le conducirá inmediatamente á la celda correspondiente.

Media hora antes de empezar la comunicación pública, los vigilantes encargados del servicio interior y exterior de los locutorios recogerán de manos del portero de rastrillo las llaves de los mismos, harán una escrupulosa inspección de las telas metálicas, madera y hierro que separan á los presos de las personas que van á visitarlos, dando parte de cualquier desperfecto que notaren.

Concluidas las horas de comunicación, llevarán á cabo una segunda requisa, y entregarán las llaves al portero de rastrillo.

La comunicacion general tendrá lugar diariamente de doce á dos de la tarde.

El director podrá conceder comunicacion extraordinaria en uno de los locutorios, de dos y media á cinco de la tarde.»

No debe restringirse la libertad del preso sino en los límites absolutamente indispensables para asegurar su persona, dice la ley, y el reglamento priva de la libertad al preso lo absolutamente posible.

¿Puede prevalecer en contra de la ley un reglamento que trata al preso casi lo mismo que al penado? ¿Es costumbre en nuestro país que se prive de la libertad al preso hasta el extremo que establece este reglamento? ¿Es justo imponer privaciones y molestias á aquel á quien no se le ha probado ni declarado autor de un acto penado por la ley? Véase por qué decimos en el comienzo de este artículo que se somete á los presos á un tratamiento injusto, ilegal é inusitado.

En otro país, en cualquiera nacion que no fuese España, no se cumpliría este reglamento por el sólo hecho de estar en oposicion con la ley citada. ¿Lo reformarán los conservadores, como exige la justicia? No abrigamos ni la más leve esperanza: basta que sea una iniquidad para que los conservadores tengan interés en conservarlo.

MALOS, PERO FRANCOS

No habia necesidad de que nuestros políticos *senatos, legales ante todo y ante todo de orden*, lo dijese, porque no hay español que no sepa de propia y de ajena ciencia.

No hay en España gran confianza en los tribunales de justicia; se les cree influidos por la política y por los políticos, y se les teme por otras muchas causas. No cree nadie, esta es la verdad, en la independencia de los tribunales, y se cree eso con grave daño de los intereses individuales y sociales.

No tendrán la culpa de esta creencia general y funesta los tribunales mismos; pero la tienen sin duda ninguna la corrupcion de nuestra política, la falta total de cívicas virtudes en nuestros hombres y la ambicion de nuestros Gobiernos, que son Gobiernos de pandillaje, de compadrazgo y de ruina económica, política y moral.

Se trata, por ejemplo, de la conducta que los Gobiernos observan con la prensa, hoy que está sujeta al Código penal, y son juzgados los periodistas denunciados por los tribunales ordinarios. Pues ved cómo Romero Robledo acusa á los fusionistas de haber sido crueles en la persecucion de los periódicos, y ved cómo los fusionistas acusan á los conservadores de ser unos tiranos con la prensa. Dos conservadores recuerdan que hay en presidio periodistas sentenciados y condenados en tiempo de Sagasta; Sagasta echa en rostro á los conservadores la prision que sufren Comenge y Grijalbo, redactores de *El Progreso*.

Unos y otros, al acusarse por esto de crueles con la prensa, se acusan en realidad de haber influido en los tribunales de justicia; unos y otros acusan á los tribunales de hallarse sometidos al criterio del Gobierno en la interpretación y aplicacion de las leyes.

¿Quién condenó á Béjar y á Gallardo La Audiencia de Madrid; luego los conservadores al acusar por esto á los fusionistas de excesivo rigor, en realidad dicen que los tribunales no aplicaron el Código, sino que sirvieron al Gobierno.

¿Quién ha dictado los autos de prision sin admitir fianza por los cuales están en la Cárcel modelo, tonsurados, vistiendo el uniforme de presidiarios y emparedados, Comenge y Grijalbo? El juzgado de Buenavista; luego al acusar por esto los fusionistas al Gobierno conservador, en realidad le acusan de haber impuesto esos autos innecesarios y crueles al citado tribunal de justicia.

Nos parece que esto no tiene réplica; pero si la tiene, ya nos la darán los órganos del Gobierno, celosos del buen nombre y prestigio de los tribunales.

Romero Robledo habla de ser más ó menos tolerante con la prensa, más ó menos duro con los periodistas; como si el Gobierno fuese el juez, ó los tribunales aplicasen las leyes á gusto del Gobierno.

Y esto se dice sin que nadie se escandalice. Sucede, es más, sin que á los magistrados del Tribunal Supremo y de la Audiencia que tienen asiento en el Congreso ó en el Senado, se les ocurra la más leve protesta contra tan graves afirmaciones.

Hasta D. Severo ó D. Justo, vulgarmente llamado Silvea, guarda silencio. Este todo lo reserva para las circulares. Sabe el caso maldito que hace el mundo de ellas. Son una mera formalidad, por decir algo y nada más, y así se las considera por todos, y así las considera también el ministro de Gracia y Justicia.

Quedamos, pues, en que no son buenos nuestros políticos; pero que, en cambio, son muy francos.

Podemos consolarnos los que entendemos que los tribunales deben ser algo más que un mal gobierno de partido.

Los periódicos conservadores procuran sacar partido de la discusion premeditada y nada sería del acta del Sr. Castelar, por zaherir al jefe del posibilismo.

Diario canovista hay que asegura muy formalmente que el Sr. Hinojosa vale más que el Sr. Castelar como hombre de conocimientos, como orador elocuente y como docto en historia y literatura. *¡Risum teneatis, amici!*

Estos conservadores son insubribles cuando se empeñan en improvisar notabilidades dentro de su partido.

Por supuesto que estas amargas tribulaciones, estos irritantes paralelos, esas intriguillas de poco fuste, esos alfilerazos, le están bien empleados al Sr. Castelar, por su empeño en hacer

el caldo gordo al Gobierno con su presencia en un Parlamento que debió haberse formado única y exclusivamente de conservadores.

La actitud de la prensa liberal en la cuestion del restablecimiento de la ley especial de imprenta ha desconcertado de tal modo á los conservadores, que les hace apelar á *habilidades*, como el siguiente suelto de *El Noticiero*:

«¿Conque no vamos á gusto en el machito, tratándose de la jurisdiccion ordinaria para los delitos de imprenta? ¿Pues Vds. lo quisieron, amigos y compañeros liberales de la prensa periódica? ¿Son delitos comunes los de imprenta? ¿Hay que someterlos al Código penal? Pues entonces no hay más remedio que resignarse y colocarse á la altura y en la propia condicion que los demás delincuentes. ¿Es esto absurdo? Le es, en efecto; pero ¿qué le vamos á hacer, mientras no se adopte una legislación especial para esa clase de delitos políticos, que es lo que nosotros pedimos y sostenemos?»

La prensa liberal no va á gusto en el *machito* de las leyes actuales, interpretadas al uso conservador; pero iría menos á gusto aún con la legislación especial que con tanto empeño procuran establecer los actuales gobernantes para amordazar á la prensa.

La Patria, que es un periódico muy campechanote y muy amigo de familiaridades, nos llama *curiosillos* porque preguntamos ayer el por qué de la prision del teniente del batallon reserva de Teruel, Sr. Mendoza.

No tenemos inconveniente en dar la razon á *La Patria*. Tenemos curiosidad en el asunto, y creemos que no somos los únicos curiosos.

Añade después el periódico conservador que no tardaremos en saberlo.

¿Cuánto vamos á tardar? No vaya á ocurrir lo que en la conspiracion de la calle de Liria; que á la vuelta de dos meses, nadie conoce la verdadera causa de las prisiones efectuadas.

¿La conoce *La Patria*?

La comision de contestacion al mensaje en el Senado ha encomendado al Sr. Rodriguez Rubi la redaccion de aquel documento.

Bueno. Pero no vaya á decir que la fama de los conservadores vuela.

«Desde el helado hasta el ardiente polo.» Porque para *planchas*, con la de Puñonrostro hay bastante, y aun de sobra.

Exclama *El Día*: «Las actas á un tribunal de justicia. Los que debían ir á los tribunales de justicia, y no van, son los que contribuyen á amañar esas actas escandalosas á que se refiere *El Día*».

A los conservadores les hace daño la justa fama de orador que el Sr. Castelar ha conquistado, y expresan su ira en sueltos como el siguiente:

«¿A qué vienen esas exageraciones innecesarias para ensalzar á una persona cuyo mérito no niega nadie, pero á la cual parece que se trata de poner en ridículo colocándola entre el número de los fenómenos, como la Véus gigante ó los enanos andaluces, ó la jóven de dos cabezas, ó la mujer con barbas?»

Así, así, fuerte. *El Noticiero* está en carácter al enfadarse con el jefe del posibilismo, por dos razones:

La primera, porque es una osadía insensata aspirar á la consideracion de *monstruo* en este país, desde que lo es el formidable D. Antonio.

La segunda y principal, porque un partido que cuenta en sus filas oradores como Puñonrostro, y niñas Egerias como Lopez Roberts, bien puede considerarse como medianías parlamentarias á todos los Castelares imaginables.

Vamos progresando.

Un periódico—entre canovista y mestizo—llena de palabras media columna de impresion para demostrar las ventajas del quietismo y la conveniencia del santo horror á las reformas. Vaya un párrafo para muestra:

«Los revolucionarios van poco á poco intentándolo todo y consiguiendo mucho; pero no se para en barras. Proponen una cosa que parece insignificante á primera vista para que se la concedan; pero no se sabe lo que podrá envolver en último resultado.»

Sigue un cuentecillo insulso á manera de comprobacion del aserto.

Las alturas del poder, que causan vértigos á casi todos los hombres públicos, producen el vacío en los espesos cráneos de los conservadores. Las facultades superiores se atrofian y desaparecen mientras el cerebelo se abulta desahollándose los afectos de poca monta, y sustituyendo la ironía á la reflexion. La falta de inteligencia produce el horror á lo nuevo, que se disfraza con una porcion de palabrotas huecas que aterran á los niños y á los hombres de orden.

Los conservadores olvidan las lecciones de la Sagrada Escritura. Caminar mirando hácia atrás expone á la conversion en estatua de sal ó de barro, según las circunstancias.

No es mala confesion la que hace *Las Novedades*, periódico izquierdista:

«Sólo la izquierda ha hecho hasta el presente sacrificios para que el partido liberal sea tan numeroso, cuanto en él quepan todos los que de tales se precien. Ha renunciado á su primitivo programa, aquel en que estaba consignada terminantemente la proclamacion de la Constitucion de 1869, reformas del Senado y otras.»

¿Qué dicen de esto *El Eco Nacional* y *La Izquierda Dinástica*?

¿Mantiene ó no mantiene la izquierda el programa primitivo?

Si lo mantiene, ¿qué papel representan en su seno los que se expresan como *Las Novedades* y defienden esa política de abdicaciones?

Nuestros lectores recordarán que examinando, no há muchos días, el decreto relativo á la

enseñanza de los agrónomos, al cual dedicamos un artículo y varios sueltos, abogábamos por que se hiciera extensivo a todas las escuelas, como parece natural y lógico.

Hemos tenido la fortuna de coincidir en esto con la opinión de personas ilustradísimas que se dirigen á nosotros manifestando su conformidad, y alguna de ellas, por cierto muy competente en este linaje de cuestiones, nos indica la conveniencia de que las disposiciones de ese decreto se hicieran extensivas á las escuelas especiales, dándose al propio tiempo validez á los estudios hechos en las Academias militares de los cuerpos llamados facultativos: artillería, ingenieros y Estado mayor.

Admisión que, á más de ser razonable y equitativa, no perjudicará en nada á los aspirantes de distintas procedencias, pues dentro de pocos años han de salir los candidatos para la Academia facultativa de la Academia general, y aquellos á quienes no convenga continuar en el cuerpo facultativo seguirán siendo oficiales del arma general.

Las indicaciones nos parecen muy atendibles.

Ha visitado la redacción de LA REPÚBLICA nuestro estimado compañero en la prensa y corresponsario político D. Ramon Gonzalez, director del periódico Diario de Badajoz, y á quien damos sincera y cordial bienvenida.

CÓRTESES

SENADO

La sesión de ayer resultó altamente instructiva. Al discutir el acta de Castellon, el duque de Tetuan hizo un edificante relato de las arbitrariedades cometidas en aquella provincia para dar el triunfo á los candidatos ministeriales, relato que, cambiando el nombre, conviene á todas las provincias del resto de España, porque en todas han acudido los agentes del poder á los mismos procedimientos y cometido idénticas tropelías para conseguir fines semejantes.

Escuchando la descripción desoladora hecha por el duque de Tetuan, y observando la débil argumentación opuesta por el Gobierno y por la comisión de actas á los hechos que resultan probados de todas las informaciones, sentimos verdadera compasión por este país, sometido al insufrible yugo de los gobiernos y anonadado bajo la inmensa pesadumbre de su acción devastadora.

Lo más triste de todo, lo que hace formar idea trisísima del grado de rebajamiento á que ha llegado nuestra política, es que, como observarán los lectores, ni el Ministerio ni sus amigos tratan de justificar sus actos, ni ponen empeño en demostrar la legalidad de ellos. En la cuestión de actas, como en todas las demás cuestiones, se satisfacen con decir que otros lo hicieron peor y que han vulnerado la ley menos veces que sus antecesores. Este es el sistema de discusión y defensa adoptado por el Gobierno, y á la verdad es el único que le queda: convencer á los demás de que es menos malo que otros, ya que á la luz de la razón y ante el criterio legal su proceder no tiene excusa.

Extracto de la sesión.

PRESIDENCIA DEL CONDE DE PUÑONROSTRO.

Se abrió á las dos y media, y se aprobó el acta. Fueron aprobados sin debate los dictámenes relativos á la admisión de varios senadores.

Abierta discusión sobre el acta de Castellon, dijo el duque de TETUAN: En la provincia de Castellon existía una organización política que, cuando surgió la disidencia del partido liberal á raíz de la restauración, fué conservadora liberal, adhiriéndose después al partido fusionista.

En el período preparatorio de las elecciones se verificó un gran movimiento de personal, rebasando los límites de la justicia y de la prudencia. Existía un desgraciado estancamiento, un benemérito sargento segundo; fué separado para sustituirle con un licenciado de presidio que había sido además recaudador de contribuciones de aquella provincia, nombrado por el Gobierno de D. Carlos.

Al propio tiempo se hacía venir uno por uno á todos los alcaldes al despacho del gobernador, obligando á alguno á ir hasta cuatro veces para exigirle que había de ser nombrado compromisario, amenazándole si no con todo género de expedientes. Por este procedimiento resultaron elegidos compromisarios hasta 68 alcaldes. Y no se aleguen precedentes, porque nunca se ha discutido hasta ahora esta cuestión. Si nos hemos de guiar por precedentes, ¿para qué son las leyes? ¿Y dónde están los precedentes de que, como se ha conseguido en las últimas elecciones, haya en los pueblos tanta inclinación hacia sus alcaldes para nombrarles compromisarios? Pues en la provincia de Castellon ha habido 68 alcaldes nombrados compromisarios.

Pero no bastaba esto al gobernador: tenía una diputación de que quiso lograr con promesas y amenazas adhesión al Gobierno actual, sin que consiguiese su objeto, y entonces nombró un delegado para examinar la administración de esa diputación provincial, con cuyo pretexto y para fines electorales fué suspendida, sin fundarlo en ninguna razón. Y para afirmar que lo fué sólo para fines particulares, me apoyé en el voto de la mayoría de la sección de Gobernación del Consejo de Estado, en contra del voto particular de uno de sus individuos, y al que se adhirió el ministro de la Gobernación, lo cual no me extraña, porque S. S. está siempre con la minoría, no con la mayoría de la opinión pública.

Pues bien; el gobernador señaló el lugar de las elecciones. Siempre habían tenido lugar en el Instituto, y ahora designó la secretaría de la diputación, contigua al despacho del gobernador. No era fácil que se le escapase ningún compromisario. Llegó el momento en que los compromisarios acuden á la ciudad, y para recibirlos dispone que los jefes de orden público se sitúen en las posadas y casas de huéspedes para obligarles á que se presenten al gobernador.

Así se hizo, intimidando á los dudosos y recogiendo las credenciales á los de oposición. Con estos preliminares se verifica la votación, é ignorando hasta entonces los compromisarios la candidatura que se había de votar, la autoridad les entrega las mismas candidaturas con el sello del Gobierno civil, siendo acompañados por un individuo de orden público, que les seguía hasta la urna.

La mañana misma de la elección nadie sabía en Castellon los nombres de los candidatos á senadores por la provincia; uno de los compromisarios, citado en el Gobierno civil, tuvo la candidez de preguntar el nombre de los candidatos á quienes iba á votar, y el gobernador le contestó: «Y á V. qué le importa? Usted límitese á depositar la candidatura que yo le entregue.» Y en efecto, las candidaturas que usaron estos compromisarios tenían á la espalda un sello del Gobierno civil, y fueron entregadas oficialmente con esta amenaza: «Tenga V. cuidado de no cambiársela con otra candidatura, porque en la Mesa se llevará nota de los que van á votar con papeleta que no tiene este sello á la espalda.»

Volviendo al examen del expediente de suspensión de la diputación, descúbrense cosas muy buenas.

Uno de los fundamentos de la medida gubernativa es la delación del gobernador de Castellon relativa á que la corporación llevaba las actas con poca formalidad; pues bien, este gobernador tenía en su poder cuando decía esto, según resulta del expediente, todas las actas limpias y firmadas.

Se me dirá: si estas cosas han sucedido, ¿dónde se hallaba la oposición que no protestó? (Por qué no han venido relaciones de esos hechos ó exposiciones de los electores?) Nada de eso ha venido, porque á las coacciones para la elección se han seguido otras mayores para que esas protestas no vengán; independientemente de que aquí no nos encontramos en un tribunal y debe buscarse el convencimiento moral, en la imposibilidad de tener el legal. Por eso espero que la comisión retirará su dictamen.

Pero lo que yo voy afirmando se prueba con el expediente de suspensión de la diputación provincial. En este expediente, lo primero que resulta son informes favorables para esa diputación; y se da el caso extraño de que habiendo dormido el sueño de los justos hasta el 14 de Mayo, en este día pasa el expediente el señor ministro al Consejo de Estado, y con toda la rapidez necesaria, la sección correspondiente emite su dictamen favorable. Pues bien; enfrente de ese informe tan luminoso dióse un voto particular que no se funda más que en porque sí; toda vez que no tiene consideración de ninguna clase. Sobre este voto ó particular el ministro de la Gobernación dictó la real orden de suspensión, apoyándose en doctrinas de leyes que no están vigentes.

Lo que se ha pretendido es complementar un sistema de coacciones, con objeto de que las pruebas no puedan venir. Y para demostrarlo daré á los señores taquígrafos una nota, á fin de que se inserte en el Diario de Sesiones, de las coacciones verificadas en Castellon; siendo extraño que las haya cometido el Sr. Romero Robledo, cuando en cierta ocasión en que los electores de Antequera no arrojaron los peligros que los rodeaban, quisieron arrostrarlos los de Castellon para traerle á las Cortes. Para esos es para quienes ha guardado S. S. toda su saña y rencor.

Por esas coacciones ejercidas contra los electores de mayor influencia, no ha protestado nadie, porque si eso se hacía con los más poderosos, ¿qué no había que temer contra los más débiles? Los partidos, como decía el señor ministro de la Gobernación, deben tener héroes; pero no se les puede exigir que presenten mártires.

Ruego, pues, al Senado y á la comisión que aprecien con imparcialidad los hechos expuestos y que para su comprobación se retire el dictamen que nos ocupa.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA: A pesar de ser yo un novicio en estos trabajos de la comisión de actas, mis compañeros me encargan la defensa de la de Castellon, porque estamos todos convencidos de que esta acta es limpia.

El señor duque de Tetuan ha dividido su discurso en dos partes. Yo esperaba una tercera parte sobre las actas que nos ocupan; pero esa no la ha presentado. Respecto á las declaraciones que S. S. ha hecho, yo sólo diré que extraño que una persona tan seria como S. S. se haga eco de semejantes afirmaciones. Si ahora se han suspendido cuatro diputaciones, en tiempos del partido fusionista se suspendieron 28. ¿Cuándo ha habido más coacciones? ¿Cómo no ha existido ni una sola persona capaz de protestar contra tanto atropello? ¿Qué pueblo es ese? Los pueblos tienen siempre medio de protestar. Su señoría se ha apasionado, y ha hundido aquella provincia. Si fuera verdad lo que S. S. ha dicho, yo, hijo de aquella provincia, sería capaz hasta de falsificar mi partida de bautismo.

Ha dicho S. S. que el Sr. Romero Robledo falsea la voluntad del país. Pues yo, candidato de oposición en 1876, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Romero, vencí al ministerial; y por el contrario, en 1881 con más elementos fuí vencido. Eso prueba que si el actual señor ministro de la Gobernación es hábil, hay otros que le exceden en habilidad y violencia.

La cuestión relativa á la suspensión de la diputación provincial de Castellon la dejó íntegra al señor ministro del ramo. Lo que yo afirmo es que esa diputación, suspensa ó no suspensa, no ha influido en el resultado de las elecciones, porque en ellas no ha tomado parte.

Dice S. S. que se ha inventado el nuevo sistema de que los alcaldes sean compromisarios. En 1881, en la provincia de Sevilla, la mitad fueron alcaldes y la otra mitad secretarías de ayuntamiento. Y después de todo, ¿está prohibido por la ley ese nombramiento?

De las coacciones que S. S. ha enumerado, yo no puedo ocuparme, porque no consta en ninguna parte. Eso no puede ser una realidad. Sin duda S. S. ha soñado la noche pasada y nos ha contado su sueño.

Explicámonos ahora las actas de Castellon. Tienen derecho á votar en aquella provincia 173. Han votado 132 á los senadores electos, y entre ellos son siete diputados provinciales: los demás han sido compromisarios.

Luego habría una mayoría absoluta, aunque hubieran votado los que han dejado de emitir su sufragio. Y puesto que no hay protesta de ninguna clase, ruego al Senado apruebe el dictamen de la comisión.

El duque de TETUAN: Yo no acepto la discusión comparativa cuando discuto un punto concreto.

Respecto á protestas, diré que los electores de Castellon protestan aquí por mi órgano; y si no lo han hecho de otra manera, es porque yo he guardado esas protestas ante el temor de que continúen siendo víctimas.

Relativamente á la documentación, insisto en que el artículo de la ley electoral es clarísimo.

El ministro de la GUERRA: Ofrezco á S. S. que si hay agravio en el nombramiento que ha denunciado, procuraré por mi parte que se haga justicia.

El Sr. POLO: Como conozco algo de la provincia de Castellon, y como estuve allí en vísperas de las elecciones, debo declarar que la opinión se presentaba favorable á los candidatos ministeriales, por el deseo de concluir allí con el caciquismo que en aquella provincia ha sido invasor durante cuatro Ministerios, sobre todo en el último, que el caciquismo era feudalismo. La provincia de Castellon no dependía del monarca; dependía de un duque, casi siempre en candelero, como se dice vulgarmente, que siendo alfonso del día siguiente, perseguía á los alfonso del día anterior.

El ministro de la GOBERNACION: Siento no haber podido oír al señor duque de Tetuan; pero por lo que he oído al señor duque de Tetuan, pero por lo que he oído al Sr. Polo, encuentro que la discusión está fuera de su lugar. Porque el ministro de la Gobernación suspendió la diputación provincial de Castellon, siguiendo un voto particular del Consejo de Estado, no es punto que afecte á la validez ó nulidad de las actas que se discuten. Esta cuestión se tratará con ocasión del mensaje, y entonces probaré por qué motivos ha obrado el actual Gobierno y cómo se obró en 1881.

Yo tomé en este particular el criterio del partido á que pertenece el señor duque de Tetuan. Para fines electorales, para nada estorbaba la diputación provincial de Castellon. La autoridad civil de aquella provincia, modelo de autoridades, ha demostrado allí sus grandes condiciones. La provincia de Castellon venía siendo víctima de un caciquismo sin tregua que se ha doblegado á todas las situaciones, y el gobernador no ha querido ser instrumento miserable de ese caciquismo, y con grande prudencia y tacto lo ha logrado, sin haber suspendido más que un ayuntamiento.

Además no ha habido lucha: ¿con qué objeto había de cometer atropellos el gobernador? Por tanto, las actas de

Castellon no pueden ser más limpias; y como sobre los demás puntos que ha tocado el señor duque de Tetuan tendremos muchas ocasiones de discutir, siendo la hora avanzada, concluyo pidiendo al Senado me dispense si le he molestado.

El duque de TETUAN: Fatigado como me encuentro, me refiero á cuanto he dicho en mi discurso. Pero conste que la dignidad del gobernador de la provincia de Castellon nunca la he puesto en duda: he censurado algunos de sus actos, sin menoscabar en lo más mínimo su personalidad.

Al Sr. Polo le ruego me dispense si, por el interés de la discusión, excuso rectificarle cuanto ha afirmado, que le he oído con mucho gusto en lo que se refiere á mi persona.

Respecto al caciquismo de la provincia de Castellon, diré que el tiempo meóno á propósito para hablar de él no podía buscarse.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: El señor duque de Tetuan, que me ha parecido esta tarde un abogado muy sofisticado... (El duque de Tetuan: Ni sofisticado, ni abogado.)

Bueno, bueno; S. S. no es abogado, pero es sofisticado, porque indudablemente todo se pega en este mundo. (Risas.)

El señor duque de Tetuan funda su ataque en la diferencia de las dos leyes provinciales, la conservadora y la fusionista. Si tuviéramos tiempo, cotejaríamos esas dos leyes y vería S. S. que eran iguales, sin más novedad que un párrafo que agregó el partido fusionista á nuestra ley para suspender las diputaciones con mayor comodidad. (Risas.)

Se empeña un ligero debate sobre las causas que justifican la suspensión de las diputaciones, y sobre esto los dos oradores rectifican varias veces con la ley en la mano.

Por último, aprobóse el dictamen en votación ordinaria. La comisión presentó un dictamen proponiendo que se admita al ejercicio del cargo á los senadores de Castellon; se declaró urgente la discusión de este dictamen.

Orden del día para el lunes: discusión de este dictamen y asuntos pendientes. Se levantó la sesión á las seis y diez.

CONGRESO

Ayer continuó la discusión de actas: mucho viejo y mucho malo dijeron los oradores que intervinieron en el debate; pero al revés de lo que, en concepto de Rossini, ocurría con la música de Verdi, lo viejo era malo y lo malo era viejo, como puede verse por el extracto de la sesión, parecido, por no decir idéntico, al extracto de las sesiones anteriores, y que es como sigue:

Extracto de la sesión.

PRESIDENCIA DEL CONDE DE TORENO.

Se abrió la sesión á las dos. Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario, y se entró en la orden del día.

Leídos varios dictámenes de actas, fueron aprobados y proclamados los diputados elegidos.

Abierta discusión sobre las actas de la Habana.

El Sr. LABRA combatió el dictamen de la comisión sobre el acta de D. Francisco de los Santos Guzman, y terminó manifestando que ante el cúmulo de ilegalidades que enervan el sistema representativo, se inicia el retraimiento del cuerpo electoral en Cuba, y este retraimiento, que el orador combatirá, pero que no logrará impedir seguramente, ha de ser, dijo, el comienzo de la catástrofe que el Gobierno tiene el deber de conjurar con tiempo.

(El ministro de Ultramar estaba solo en el banco azul.) El Sr. GUZMAN (D. Francisco de los Santos), diputado electo, defendió su acta.

Rectificaron los Sres. Labra y Guzman. Defendió el dictamen de la comisión el Sr. Abril, y se proclamó diputado al Sr. Guzman.

El ministro de ULTRAMAR dijo que por la Mesa del Congreso se le ha participado la pregunta hecha por el señor Azcárraga días pasados sobre ciertos disturbios sin importancia ocurridos en el Archipiélago filipino. Pero antes de contestar desearía saber del señor presidente si el artículo 16 del reglamento le consiente contestar una pregunta que pudiera dar lugar á discusión.

El Sr. PRESIDENTE. En concepto de la Mesa, el artículo 16 del reglamento prohíbe en absoluto contestar la pregunta del Sr. Azcárraga no estando constituido el Congreso. Y en el caso de que la inteligencia de dicho artículo ofreciese alguna duda, inclinaría á resolverla en dicho sentido la circunstancia de que por ello no se priva de su derecho á la parte á quien interesa la pregunta, puesto que puede hacerla en otro lugar en que legalmente podrá el Gobierno dar explicaciones.

Se aprobaron varios dictámenes de actas de Cuba y Puerto Rico y se abrió discusión sobre el acta de Mártoz, Jaen, en que resulta electo el Sr. Acuña (D. Pedro José).

El Sr. MUÑOZ impugnó el dictamen. (En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar.)

Refirió lo ocurrido en las elecciones de dicho distrito y llamó la atención sobre repetidos atropellos cometidos en cada una de las secciones electorales, que aseguró constituyen otros tantos vicios de nulidad.

Citó también, para demostrar este aserto, sentencias del tribunal de actas graves en las anteriores Cortes, leyendo varios considerandos de aquéllas.

El Sr. ACUÑA, diputado electo por Mártoz, defendió su acta.

Explicó cierta unión entre sus amigos y los conservadores del distrito, en el mismo sentido en que se unen todos los elementos monárquicos allí donde es necesario combatir al elemento republicano.

Por esto, dijo, triunfó, al amparo de la monarquía, contra el Sr. Castilla, que se escudaba con la República.

El conde de las ALMENAS usó de la palabra para defender al Sr. Tirado, que está ausente, del calificativo de conservador indisciplinado que le ha dirigido el Sr. Muñoz, y afirmó que allí donde haya un conservador, allí estará la disciplina. (Rumores y risas en los bancos de la izquierda.)

El Sr. ABRIL defendió el dictamen en nombre de la comisión.

Rectificaron los Sres. MUÑOZ y ACUÑA, y quedó este admitido diputado.

Acta de Almedralejo. El Sr. HENESTROSA impugnó el voto particular del Sr. Maura.

El Sr. MAURA le defendió y fué desechado nominalmente por 90 votos contra 85, aprobándose el dictamen y quedando proclamado diputado el Sr. Jaraquemada.

Se levantó la sesión á las seis y cuarto.

SECCION REGIONAL

ANDALUCÍA.—Según vemos en La Ruleta, de Ubeda, ha salido para los Hinojosos (Cuenca) el Sr. Garrido Latorre, antiguo y consecuente federal, director del citado periódico.

Solo por esta ausencia del Sr. Garrido nos explicamos el hecho de que La Ruleta publique como editorial de su último número, sin aclaraciones ni protestas, un artículo firmado por el Sr. Navarro Reverter, en que se ataca apasionadamente á injuntamente á la situación republicana que, por el voto del Senado y del Congreso reunidos, imperó en nuestra patria durante el año de 1873.

—Un horroroso crimen se ha cometido junto al arroyo Guadalquivon, término de San Roque.

El día 20 del corriente halló la Guardia civil el cadáver de un hombre degollado, con el pecho, la boca y varias otras partes del cuerpo quemadas. Tras algunas averiguaciones, resultó, que el difunto, llamado Francisco Monte Maza, natural de Guaro (Málaga), era mochilero ó contrabandista de profesión, y que varios de sus camaradas, que lograron burlar la persecución de los carabineros, resultaban ser los criminales.

La Guardia civil comenzó á practicar activas pesquisas, y en la venta llamada La Paniagua logró capturar á Sebastian Jara, Diego Flores, Antonio Guillen, Sebastian Dominguez, Felipe Guillen y Francisco Gomez, los cuales, convictos y confesos, fueron puestos á disposición de la autoridad judicial.

CATALUÑA.—Leemos en El Diluvio, de Barcelona:

«Continúa siendo objeto de atención preferente entre todas las clases de esta ciudad la cuestión de los permisos para edificar en la plaza de Cataluña. Y nadie comprende cómo un ayuntamiento interino y que al formarse manifestó que no haría otra cosa que ir conllevando la situación, sin tomar iniciativa en ningún asunto de importancia, pues que su paso por el ayuntamiento lo consideraba de pocos días, haya intentado resolver una de las cuestiones más trascendentes para Barcelona. Y las conversaciones acaban casi todas con esta pregunta: ¿de qué depende todo esto? A cuya interrogación añadimos nosotros la siguiente: ¿es cierto que en este asunto andan gentes muy conservadoras y de gran fortuna? Nosotros tenemos olvidado de puro viejo que los conservadores pocas veces se preocupan de satisfacer la opinión pública; pero también sabemos que estos olvidos del partido de la gente de orden han producido en ocasiones resultados amargos, pero siempre tan inopinados como energícos. Y es que no se juega así y como se quiera con un pueblo, por más que se hagan las cosas cuando se le cree más dormido. Por esto decimos: si Barcelona se empeña en tener plaza de Cataluña, la tendrá á pesar de todos los conservadores y de todos los millonarios.

Quiso Barcelona que desapareciera la Ciudadela, y llegó un día en que desapareció. No pudo conseguir que el lienzo de Atrazanas desapareciera y que la Rambla llegase al mar como era justo y razonable, pero llegó un día que bastó una simple orden de dos líneas para que no se hablase más del asunto. Y basta por hoy. Los mangoneadores desaparecen; los pueblos viven eternamente.»

—El Nuevo Mensajero, de Villanueva y Geltrú, dice en su número de ayer lo siguiente:

«Ayer por la mañana, á consecuencia de un conflicto suscitado entre los operarios y encargados, abandonaron sus trabajos, declarándose en huelga, todos los obreros de la sección de tejidos de la fábrica de Marqués hermanos.

A la hora en que escribimos estas líneas, no se ha solventado todavía la cuestión que ha dado motivo á dicha huelga, áun cuando existen indicios de llegarse pronto á un arreglo satisfactorio.»

—Segun La Publicidad, de Barcelona, circula muy válida la noticia de que una casa extranjera, dirigida por uno de los hombres más renombrados del mundo financiero, y que hace pocos días estuvo en esta ciudad, ha adquirido por compra una de las líneas férreas catalanas, parte de la cual está en explotación.

Parece que, según una de las bases, se conserva por diez años la gerencia á la misma persona que ha venido desempeñándola hasta ahora.

Se susurra que la línea es la del ferrocarril directo á Madrid, y por lo tanto el gerente don Francisco Gumá.

GALICIA.—Leemos en El Diario de Vigo:

«Nos han llamado la atención, para que lo hagamos presente á la compañía del ferrocarril de Orense á Vigo, lo conveniente que sería al público establecer en todas las estaciones de la línea buzones de correo donde el público pudiese depositar las cartas, que recogería la administración ambulante al paso de los trenes.

Este servicio, ya establecido en Portugal, es de mucha utilidad para los vecinos del tránsito, que tienen necesidad de enviar una persona á esperar el paso de los trenes y hacer entrega de sus cartas, demora y cuidado que quedaba subsanada con la colocación de los buzones.»

—En virtud del llamamiento de 300 hombres de la primera reserva de marinería del departamento del Ferrol, corresponden á la provincia de Vigo 52, habiéndose dado orden para que ingresen con toda urgencia en el servicio de la armada.

—El 6 de Junio se celebrará en Redondela, durante la feria de aquel día, una exposición de ganados, concediéndose diferentes premios en metálico, que se harán efectivos el 13 del mismo mes.

Esta exposición viene á dar más importancia á la fiesta del Corpus Christi que en aquella ciudad se verifica.

VALENCIA.—Una gran partida de maderas que conducía á flote el río Júcar, procedentes de los montes del señor conde de Cirat y de los del término de Cuenca, ha sido arrojada por las últimas avenidas del mar, perdiéndose todas las piezas, cuyo valor asciende de 30 á 35.000 duros.

—Desde Bocairente escriben dando noticia de los terribles efectos causados por el temporal en aquella comarca, donde las aguas torrenciales, inundando campos, rompiendo márgenes y desbordando los barrancos, han causado, como en todas partes, daños de mucha cuantía.

Hace muchos años que no había caído tanta agua como durante la pasada semana; así es que el río Clariano, al que desaguan casi todos los barrancos del término, salió furioso, ocasionando por donde quiera en su curso daños de consideración, pero sin tener, afortunadamente, que lamentar ninguna desgracia personal en las muchas viviendas ó artefactos que existen á su alrededor hasta su salida por el pantano é internarse en el valle de Onteniente.

Las obras y terraplenes del ferrocarril en construcción de Alcoy han sufrido grandes desperfectos, lo cual retrasará la llegada de la locomotora á Bocairente, donde se la esperaba antes de un mes.

VIZCAYA.—Por la Audiencia de Bilbao han sido sobreesididos dos de las tres causas seguidas al director del Irurac-bat sobre supuestas injurias al rey y ministros de la corona.

Celebramos en el alma el desenlace satisfactorio del proceso incoado contra nuestro apreciable colega bilbaíno.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

FRANCIA.

PARIS 31.—En la sesión de esta tarde de la Cámara de Diputados se leerá el dictamen de la comisión relativo á la cuestión de los azúcares, la cual se ha resuelto, después de maduro exámen, teniendo en cuenta los intereses de las colonias y de la metrópoli.

PARIS 31.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60,75.

PARIS 31.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 78,70.—4 1/2 por 100, 107,80.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 60,75.—Obligaciones de Cuba, 491.—Consolidados ingleses, 101 7/16.—Ultima hora: 4 por 100 exterior, 60 3/4.

PARIS 31.—Aprobada ayer en primera deliberación la proposición de ley restableciendo el divorcio en Francia, en la sesión de hoy del Senado, Mr. Demormandie ha apoyado una proposición incidental pidiendo que se aplase el debate definitivo hasta el jueves próximo, á fin de que la comisión pueda examinar detenidamente un nuevo contraproyecto. Puesta á votación dicha proposición, ha sido aprobada por 146 votos contra 105.

Mr. Garvadie ha insistido después en interpelar al Gobierno sobre los asuntos de Egipto. El presidente del Consejo de ministros ha contestado que le era imposible aceptar ahora semejante debate, por razones de conveniencia diplomática.

Mr. Gavardie ha replicado que no cejaba en su propósito.

El presidente del Senado se ha visto en la necesidad de llamar al orden al orador y de imponerle después una corrección reglamentaria.

PARIS 31.—Cámara de Diputados.—El obispo monseñor Freppel apoya una enmienda eximiendo del servicio de las armas á los seminaristas, la cual es desechada por 395 votos contra 92.

PARIS 31.—Esta tarde se ha reunido la comisión de revisión constitucional, con asistencia del presidente del Consejo de ministros, quien ha expuesto su opinión de que los poderes del Congreso (los dos Cuerpos Colegisladores reunidos con carácter constituyente) pueden ser legalmente fundados en los acuerdos de las dos Cámaras.

PARIS 31.—El almirante Lespes telegrafía que ha sido objeto de una entusiasta acogida en Pekín.

Al mismo tiempo anuncia el fallecimiento de monseñor Delaplace, obispo católico de la capital de la China.

El Gobierno de Pekín, queriendo dar una prueba de consideración y de respeto á las virtudes del finado, ha dispuesto que asistan á sus funerales cuatro altos dignatarios del imperio.

ITALIA.

ROMA 31.—Cámara de Diputados.—Se aprueba definitivamente el proyecto de ley suspendiendo la jurisdicción consular en Túnez, conforme han hecho otras potencias en obsequio á Francia.

INGLATERRA.

LONDRES 30.—Ha sido detenido un individuo que iba siguiendo con insistencia al duque de Cambridge.

Los periódicos anuncian el paso por Gibraltar de un cónsul alemán y varios oficiales que van á tomar posesión de la bahía de Angra Pequena (Africa Meridional).

LONDRES 31.—Algunos periódicos creen probable que la conferencia se reúna en la segunda mitad del próximo Junio.

Dícese que Francia é Inglaterra están á punto de llegar á una inteligencia previa acerca del modo de establecer en Egipto la inspección de Hacienda y sobre la duración de la ocupación inglesa de aquel país. En vista de la resistencia de la Puerta, no tendrá el Egipto representación en la conferencia.

LONDRES 31.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60,87.

LONDRES 31.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 7/8.

LONDRES 31.—Dos terribles explosiones atribuidas á la dinamita han estallado casi simultáneamente durante la última noche en esta capital. Hay que deplorar algunas desgracias personales. Las materiales son de alguna consideración.

No ha quedado cristal sano en un gran número de ventanas de las casas vecinas al paraje del siniestro.

Este hecho, que se atribuye á los fenianos, ha conmovido profundamente la opinión pública en Londres. Una multitud inmensa ha acudido al sitio de la catástrofe. La indignación es general.

LONDRES 31.—El número de heridos por efecto de las explosiones es de 13.

La policía está sobre la pista de los criminales.

LONDRES 31.—La explosión fué producida por un paquete de dinamita colocado al pié de la estatua de Nelson en la plaza de Trafalgar.

Con poca diferencia de tiempo se produjo un incendio en el ministerio de la Guerra, el cual fué sofocado al poco rato.

No se ha podido averiguar todavía si la causa de este incendio fué casual é intencionada. Se sospecha sin embargo lo último, por su coincidencia con el crimen de Trafalgar-Square.

DINAMARCA.

COPENHAGUE 31.—La Cámara el Sansting ha aprobado en principio el tratado de comercio entre España y Dinamarca; pero ha desechado al mismo tiempo la reforma aduanera impuesta por el otro Cuerpo Colegislador, llamado Folksting, como condición para la celebración de dicho tratado.

Las Cámaras suspenderán mañana sus sesiones. Corre el rumor de que el Folksting será en breve disuelto.

El Parlamento dinamarqués se ocupará de nuevo del tratado de comercio con España cuando las Cortes de Madrid lo hayan votado.

FRANCIA.—El Divorcio.—Como dijimos ayer, Julio Simon ha combatido el divorcio. Es Simon gran orador y filósofo profundo, y su discurso tenía que ser y ha sido notable, si bien se ha concretado á defender la indisolubilidad del matrimonio desde el punto de vista católico, extraño por completo al tema, puesto que en Francia está establecido el matrimonio civil.

Naquet había sostenido que miran la religión como un puro sentimiento individual, esto es, como un asunto que afecta sólo á la conciencia; no tienen por qué temer ni temen realmente al divorcio, y que los que no transigen con él son los clericales, que hacen de la religión una política; pero que éstos no eran más enemigos del divorcio que del matrimonio civil. La disolución no es un precepto que se imponga á nadie, sino un derecho, y los católicos, por lo tanto, pueden cumplir con su conciencia observando la indisolubilidad. El divorcio, pues, no es obligatorio, no es una imposición, mientras que la indisolubilidad es obligatoria y se impone á los protestantes, judíos, libre-pensadores y demás disidentes, anticatólicos y racionalistas.

Julio Simon trató este punto, pero con argumentos de escasa fuerza.

«No habrá, decía, mujer católica que utilice el

divorcio ni lo permita á su marido, porque sabe que peca mortalmente.»

Pues si es así, si ningún verdadero católico utilizará el derecho de divorciarse, de romper el vínculo, ¿por qué combatir ese derecho que se conforma con la conciencia de los no católicos? ¿Por qué establecer esa tiranía sobre los demás?

«El católico que utilice el divorcio abjura, apostata,» añadía.

Bien; pero este argumento contra el divorcio es contraproducente. ¿Qué quiere Julio Simon? ¿Que permanezca la indisolubilidad para todos sólo para obligar al católico á que no apostate, es decir, sólo para violentar su conciencia?

Naquet y otros senadores de la comisión dijeron que habían recibido más de 10.000 cartas de mujeres estimulándolos para que apoyasen el divorcio, y Simon contestó: «esas mujeres no serán católicas, y si lo son, no conocerán el catolicismo.»

Sobre el argumento de lo que ocurre en casi todas las naciones de Europa en que está el divorcio autorizado, dijo: «no mireis lo que pase en Europa; mirad al corazón humano.»

Julio Simon tiene poca ó ninguna confianza en la mujer. «Tened en cuenta, decía, las pasiones del débil corazón de la mujer. La indisolubilidad sirve para contenerlas; el derecho del divorcio las alienta con la esperanza de un nuevo matrimonio que diere satisfacción á su pasión.»

Volviendo el argumento, puede decirse á los enemigos del divorcio: «Tened en cuenta el corazón humano. La indisolubilidad le sirve de garantía; puede entregarse á su pasión sin miedo de producir un rompimiento ni un escándalo siquiera, porque tiene un editor responsable la mujer en su marido, el marido en el marido de la vecina. ¿No sería mejor que cuando el lazo se rompe en el corazón y en la voluntad de los cónyuges, cuando el vínculo ha desaparecido, la sociedad lo declare así y pudiesen contraer los cónyuges divorciados otro vínculo más conforme con sus corazones, dando así legalidad y dignidad á las nuevas relaciones?»

Julio Simon no ha tocado á la posición de la mujer en el matrimonio con la indisolubilidad.

El marido tiene en el matrimonio todos los derechos; ninguno la mujer. El marido, que dispone de los bienes y de la libertad, se permite todos los vicios, mientras á la mujer le toca sólo el deber de sufrir resignada los ultrajes, las infidelidades y los desfilzaros del marido. La mujer en este caso no es más que una esclava, un ser sacrificado á los privilegios injustos del hombre. Se nos dirá: ni aun Naquet admite el adulterio del marido como causa de divorcio; pero esta falta revela solo una inconsecuencia y un tributo rendido al utilitarismo.

Como ven nuestros lectores, Julio Simon no ha estado realmente en esta discusión á la altura de su reputación y de su talento.

El telegrafo, en fin, nos anunció ya anteayer el triunfo de Naquet, la aprobación del divorcio por el Senado francés. De hoy en adelante, el nombre de Naquet irá unido al de una reforma importantísima para la sociedad y para el individuo, para las costumbres y para la libertad.

En el número próximo escribiremos del divorcio por nuestra cuenta. Partidarios del divorcio, á fuer de honrados, de hombres de familia y de sinceridad, defenderemos esa reforma para España; de esa reforma que apenas se ha discutido en nuestro país, como espantados todos de las protestas que contra ella fulminan los que, exentos por lo común de toda afección pura y sincera y tomando el matrimonio como un artículo de lujo, ó como un negocio, ó como una necesidad, ó viven en perpetua soltería merodeando groseramente, ó se casan por conveniencia, ó hartos del vicio, llevan al hogar una víctima de las consecuencias morales, económicas y físicas de sus vicios, profanando el sentimiento más natural del hombre.

Esos corrompidos de uno y otro sexo son los únicos verdaderos enemigos del divorcio. Quieren en la indisolubilidad la seguridad que ampara sus vicios y una sombra que oculte su hipocresía. A las personas de buena fé, que ni se casan á la ventura ni ven en el matrimonio un acto de comercio, ¿en qué les perjudica el divorcio? A los desgraciados, ¿por qué no darles ese recurso? A los egoístas, ¿por qué no desmascararlos?

Parece que no ha sido posible que el vicelalmirante francés Miot se entienda con los Hovas en Madagascar. Después de algunos meses de conferencias, dicho jefe ha despedido á los representantes del Gobierno isleño, anunciando á éste y á los representantes de las naciones extranjeras que va á bloquear rigurosamente la isla.

De consiguiente, la expedición francesa á Madagascar conseguirá, no hay que dudarlo, un éxito completo; pero empleando la fuerza y costando sacrificios de sangre y dinero.

INGLATERRA.—Gladstone, excitado de nuevo en el Parlamento para que dé explicaciones sobre la conferencia, se ha negado á darlas; pero ha prometido dar cuenta á las Cámaras, antes de verificarse aquella, del arreglo que con Francia y las demás potencias haya hecho el Gobierno. Esto ha satisfecho á la prensa toda de Inglaterra. Sólo el Times se muestra desconfiado, porque Gladstone no ha desmentido el rumor de haber ya convenido en la limitación de la ocupación de Egipto por el ejército inglés.

Se da, en efecto, esta noticia en los periódicos más autorizados de Europa, así como tambien se dice que se ha convenido en establecer una inspección internacional que proteja los intereses de Europa en Egipto y que la conferencia se verificará en Londres este mismo mes de Junio.

Dijimos otro día que el Gobierno inglés se proponía presentar al Parlamento un proyecto de ley reformando el *Laud act* (ley especial para Irlanda) de 1881, á fin de facilitar más á los colonos irlandeses la redención de las tierras que cultivan. Por aquel *Laud act*, á fin de constituir una clase de propietarios rurales en Irlanda, el Estado se comprometía á prestar á los colonos que quisieran redimir las tierras una suma equivalente á las tres cuartas partes del precio de aquéllas, suma reintegrable en treinta y cinco años con un interés de 3 1/2 por 100. La experiencia ha demostrado que, aun con ese auxilio, la redención es difícil, si no imposible, porque los colonos son muy pobres, por lo general. De tantos colonos como hay en Irlanda, donde

los propietarios son escasísimos tanto como poderosos, sólo unos 400 han podido aprovecharse de aquella disposición.

La nueva proposición de ley, si es aprobada, hará la propiedad muy fácil hasta en los más miserables, pues establece que los colonos podrán elegir entre la redención con el auxilio del Estado de las tres cuartas partes del precio de las tierras con el 3 1/2 por 100 de interés, reintegrable en cuarenta años, y la redención con el auxilio del total del precio con interés 3 y 1/4 por 100 y reintegrable en treinta y tres años. Para esto se constituirá un fondo de 20 millones de libras (sobre 1.000 millones de reales), y se reducirán considerablemente los gastos de escritura, registro, etc., simplificando las solemnidades del contrato. Resultará que devolviendo anualmente al Estado una cantidad menor que la que ahora pagan de renta á los propietarios, los colonos llegarán á ser dueños de las tierras á los treinta y tres ó á los cuarenta años. De la devolución del capital prestado á los colonos por el Estado responderán las autoridades locales, las cuales no se detendrán en prestarse á servir de garantía más que á los insolventes voluntarios, esto es, á los holgazanes.

Que digan luego los economistas que en Inglaterra no se toman medidas de carácter socialista, ó que impera el régimen puramente individualista, de la propiedad sagrada é inviolable y otros absurdos.

EGIPTO.—De acuerdo con el Gobierno inglés el Gobierno egipcio, el kedive ha mandado un emisario á Górdon ordenándole que regrese. El emisario estará de vuelta dentro de cincuenta días, y se asegura que podrá cumplir su misión.

Se ha confirmado la derrota de los sudaneses por el gobernador de Dongola, así como que las tribus favorables á Inglaterra han derrotado á las del mahdí, arrojándoles sobre la frontera de Abisinia.

NOTICIAS GENERALES

Una mujer se ha salvado de la inundación en Lorca subida en una higuera, en donde permaneció veintisiete horas sin comer y esperando ser víctima de las encenagadas aguas que la rodeaban. Por fin tres paisanos consiguieron retirarla de aquel punto.

En los estancos de Madrid no hay paquetes de cuarteron de tabaco.

El público se queja de esto con razon sobrada. En breve publicará la Gaceta las instrucciones para la imposición administrativa y cobranza del impuesto de cédulas personales.

Victima de una congestión cerebral, falleció ayer en la Cárcel modelo un detenido por causas leves.

Mañana darán principio los exámenes de las escuelas que sostiene la Asociación para la enseñanza de la mujer. Los practicarán por la mañana de nueve á doce, y por la noche de nueve á doce.

Se verificarán antes los de la Escuela de Comercio, después los de la de Instituciones y los últimos los de asignaturas libres, pintura, inglés y música de armonium.

Se dice que la rebaja acordada por los tahoneros de Madrid en el precio del pan no podrá empezar á regir hasta el día 15 del presente Junio.

Ayer tarde fué conducido á la cárcel el espadista conocido por *Albondiguilla*, habiéndosele ocupado dos llaves ganzáas.

Informado por el Consejo de Estado, ha sido devuelto al ministerio de Marina el proyecto de reclutamiento de la marinería para los buques de guerra basado en el servicio obligatorio de todos los inscritos para explotar las industrias marítimas.

Ha sido robada la iglesia de Alba (Teruel), llevándose los ladrones varios objetos sagrados.

Es probable que á fines de Junio se haga la prueba de todos los puentes y viaductos que comprende la bajada del Pajares.

Se dice de algun tiempo á esta parte, según *El Complutense*, de Alcalá de Henares, que un puente del ferro-carril entre Madrid y aquella ciudad no se halla en condiciones de solidez suficientes. El colega promete hablar más claro en el asunto.

Ayer zarpó en el puerto de Cádiz para las Antillas el vapor-correo *Antonio Lopez*, conduciendo la correspondencia oficial y pública y pasajeros.

Segun relacion entregada al señor general subsecretario de Guerra, han ingresado hasta ahora, con carácter de donativo, en la nueva biblioteca del ministerio de la Guerra 442 obras, que constituyen 1.003 volúmenes.

Se ha hecho con buen éxito la prueba del puente de hierro sobre el Francolí, en la línea de Reus á Barcelona, así como tambien la del puente de Perafort.

Autoridades y comisiones de las provincias de Barcelona y Tarragona han dado mayor importancia al acto.

Ha desaparecido con los fondos del Estado que tenía en su poder el administrador de loterías de Sevilla D. Manuel Bifrecha.

Se trata de unir por medio de un hilo telegráfico el Observatorio de marina en San Fernando con la red general.

Segun comunican de Cartagena, se ha inundado la torre de Jumilla, ocurriendo diez desgracias.

Dice un periódico que las casas arruinadas en la huerta y partidos rurales de Murcia son de las construidas con ofrendas de la caridad después de la anterior inundación.

Segun telegrama recibido de Cádiz, hoy quedarán puestas en la Carraca las quillas y volteadas las rodas de dos nuevos cruceros de hierro.

Pronto desaparecerán, según noticias, los barracones que tanto afean la plaza de San Miguel en la parte que desemboca en la calle Mayor.

La comisión provincial de Valencia ha acordado solicitar del ministro de Hacienda la condonación de contribuciones á los pueblos perjudicados por la avenida del rio Júcar.

Por la dirección de Obras públicas se ha dispuesto que el ingeniero jefe de la division hi-

drográfica de Valencia estudie las obras de defensa para evitar las inundaciones del rio Júcar.

—A consecuencia de un fuerte pedrisco, puede darse por perdida toda la cosecha en igualada.

El pedrisco duró unos veinte minutos y cayeron piedras del tamaño de un huevo de gallina.

—Por manifestar el vecindario de Codos (Zaragoza) gran oposición al pago del impuesto de consumos, su alcalde ha solicitado el auxilio de la Guardia civil para verificar la recaudación.

—En la calle de Camaró, en Palma de Mallorca, se cometió el día 27 un asesinato, cuyas circunstancias se ignoran. El sereno encontró, á las once de la noche de dicho día, el cadáver de una mujer de veintiseis años de edad, apodada la Manela, con la cabeza completamente destrozada.

—Ha sido detenido un sujeto á las once de la mañana de ayer por haber sustraído un gabán de la casa núm. 29 de la calle del Pez, tienda de telas. Otro individuo que le acompañaba se dió á la fuga, no habiendo sido habido.

—En la portería del núm. 5 de la calle de Cabestros intentó robar un individuo cuatro sillones. Fué capturado y puesto á disposición del juzgado de guardia.

—Durante la tormenta que el día 25 descargó sobre Salamanca, cayó una chispa eléctrica en las oficinas del ferro-carril á la frontera, atravesando un tabique y destrozando algunos planos y papeles.

Por fortuna, ni causó daños de consideración, ni hubo que lamentar ningun accidente personal.

—Organízase en Barcelona una gran manifestación fabril, industrial y comercial, que recorrerá las calles de aquella población en uno de los días de las próximas ferias y fiestas de la Virgen de las Mercedes.

—Dice *El Diario de Barcelona*: «La tormenta que se formó anteayer en las inmediaciones de esta capital descargó con fuerza en varias comarcas del Norte de la provincia, ocasionando la pérdida de las cosechas. En algunos puntos cayeron piedras del tamaño de un huevo de gallina, destruyendo completamente los árboles frutales. En la alta montaña de Cataluña continúa el tiempo borrascoso, habiéndose notado algun descenso en la temperatura. Los rios y torrentes han experimentado regulares avenidas.»

—Hemos recibido el núm. 390 de la interesante *Revista de España*, cuyo sumario insertamos á continuación:

Cervantes en Valladolid, por D. Pascual de Gayangos, de la Academia de la Historia.—Condición social de las personas á principios del siglo v, por D. Eduardo Perez Pujol, profesor de la Universidad de Valencia.—El Genio y la Inspiración, por D. Javier Lasso de la Vega y Cortezo, de la Academia Sevillana de Buenas Letras.—El Obispo de Worms, Juan de Dalberg, y el Arzobispo de Maguncia, Bertoldo de Henneberg, por D. Juan Pastenrath, C. de la Academia Española.—El concepto dinámico de la Antropología, por D. Martin Salazar.—La indolencia de los niños, por D. José de Caso.—Historia de un cantar, por D. Andrés A. Vazquez y Cano.—Crónica política interior y exterior.—Revista extranjera; literatura y artes.—Notas críticas; libros.

—Sucesos: Anoche á las nueve tuvo lugar en la calle de Ercilla una riña entre Sebastian Gisbert, de veinticinco años, de oficio carpintero, y Martin Sanchez, cortidor.

Segun resulta, el primero iba acompañado de la mujer del segundo, y éste, al encontrarles, no pudo contenerse, y sacando una navaja se fué hácia la criminal pareja.

No estaba tampoco desprevenido el Gisbert, trabándose una lucha entre ambos que dió por resultado la muerte del carpintero y una herida grave en el costado izquierdo causada al esposo de la infiel.

El herido fué llevado á la Casa de socorro y de allí al Hospital provincial. Ofrece pocas esperanzas de vida. La mujer fué conducida al juzgado de guardia.

NOTICIAS POLITICAS

La comision de actas del Congreso celebró anoche audiencia pública en el salon de conferencias de la misma Cámara, habiendo sido vistos los expedientes relativos á los distritos de Aranda de Duero (Búrgos), Sahagun (Leon) y Sueca (Valencia).

Los contrincantes respectivos por estos distritos son los Sres. Berdugo (conservador), triunfante, y Arias (izquierdista), vencido; Mollada, (conservador), victorioso, y Nuñez de Velasco, derrotado, y vizconde de Batera (conservador), que aparece electo, y Capdepon (fusionista), vencido.

Todos hicieron uso de la palabra en defensa de su causa, á excepcion del Sr. Berdugo, quien se limitó á presentar documentos, manifestando que estando su contrincante casado con una hermana del orador, y siendo á la vez hermano de su esposa, no quería entrar en una discusión que le obligaría á descender al terreno de las personalidades.

La sesión terminó á las doce. La concurrencia fué numerosa.

COSAS DE TODAS PARTES

Mr. Tolouse ha encontrado en las excavaciones de Vieux-Saint-Marcel una bolsa de medicina que contenía numerosos instrumentos, cinco estuches dorados pequeños que encerraban sustancias medicinales secas, y que analizadas por Mr. Vigier, sólo averiguó eran tierras insolubles en los ácidos y que daban silice por la potasa, una sal de cobre y una proporción notable de hierro. Esta bolsa pertenecía al siglo III. Tambien en las ruinas de Pompeya se ha encontrado últimamente un *speculum* cuadrivalvo que debió pertenecer á los cirujanos de la época floreciente de dicha ciudad.

Mr. Chaper, geólogo francés, ha encontrado, durante una expedición científica hecha al Indostan, el diamante en su roca madre. En Nizam, cerca de Bellary, en la Presidencia de Madras, halló dicho señor el diamante en una pegmatita rosacea, asociado con el corundo. La co-

marca era peñascosa y desprovista de árboles, y las lluvias, desgastando las rocas, exponen al descubierto todos los nuevos diamantes. Las rocas están atravesadas por vetas de feldespato y cuarzo epidótico.

En el mencionado punto se halla siempre el diamante asociado con pegmatita rosácea epidótica. Los cristales de diamante observados son octaédricos, pero no tan acabados como los procedentes del Sur de África. Se deduce del descubrimiento del Sr. Chaper que puede encontrarse el diamante en todas las rocas procedentes de la destrucción de la pegmatita, por ejemplo, en las cuarcitas, bien tengan ó no mica; en las arcillas, en las pudingas y en otras.

El Sr. Mary ha ideado un tejido de plomo que se presta mucho á ciertas aplicaciones de la electricidad.

Por lo demás, consta de urdimbre y trama análogamente á los tejidos ordinarios.

Se puede emplear para la acumulación de la electricidad en las pilas, y también en los laboratorios para filtrar, por ejemplo, cualquier ácido en sustitución de la tela de amianto.

Tiene la ventaja el plomo de la resistencia que presenta á muchos ácidos y su facilidad en adaptarse á todas las formas imaginables sin romperse sino al cabo de mucho tiempo, por lo que es en realidad este género de tela un buen descubrimiento para las manipulaciones químicas.

CENTROS CIENTÍFICOS Y ARTÍSTICOS

SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.—Ayer celebró sesión esta sociedad bajo la presidencia del Sr. Cárdenas.

Aprobada el acta de la sesión anterior y dada cuenta del despacho ordinario, se presentó una proposición, que apoyó su autor, el Sr. Llano y Perti, para que la sociedad eleve una exposición al Senado pidiendo que reforme la ley respecto á que los senadores electos por las sociedades económicas sean á la vez electores é individuos de las referidas corporaciones.

En votación nominal fué tomada en consideración, y declarada urgente, se entró en su discusión, que fué muy animada, tomando parte en ella los Sres. Aguilera, Menéndez, Jaramillo, Sangrador, Ubeda y otros, siendo aprobada también en votación nominal.

FOMENTO DE LAS ARTES.—Ayer dió el señor Labra en dicha sociedad una conferencia, que es la última de este año.

Hizo una reseña general de la serie de trabajos realizados por los distintos oradores del centro, expresando su gratitud por la importante cooperación que han prestado al fin de la sociedad, y haciendo algunas consideraciones respecto al carácter puramente práctico y elemental de las conferencias dadas.

Pasando á discutir sobre el tema, «Las Cortes de Cádiz», hizo un examen crítico de los elementos que componían aquellas Cortes. Hizo un entusiasta panegirico del principal carácter que las distinguieron, que fué el propósito de desligarse por completo de las influencias verdaderas, que unido á las audacias del elemento joven que dominaba, les llevó, en medio de tantas dificultades, á afirmar el principio de la soberanía nacional.

Hizo extensas consideraciones acerca de los partidos políticos de aquella época y un cumplido elogio de las eminencias que figuraban en la fracción que se llamaba *Americana*, y terminó deduciendo de las enseñanzas que ofrece la historia, de que no hay idea ni aspiración recta y patriótica que no consiga un pueblo si se persigue con fe y con perseverancia, porque el espíritu público de una nación no desaparece por muy grandes que sean los vicios y las concupiscencias que intenten prostituirlos.

ATENEO.—En la velada literaria que anoche dió en el Ateneo el Sr. Fernandez y Gonzalez (D. Manuel), última del presente curso, leyó varias poesías y una leyenda fantástica titulada *El infierno del amor*, que fué extraordinariamente aplaudida.

Hubo una gran concurrencia.

CÍRCULO ARAGONÉS.—Hubo anoche en este centro una variada velada artística literaria, en la que tomaron parte distinguidos poetas y aventajados alumnos aragoneses del Conservatorio.

ASOCIACION DE ESCRITORES Y ARTISTAS.—Ayer celebró junta general, con arreglo al artículo 36 de su reglamento, la referida sociedad.

Dióse cuenta en primer término del resultado de las gestiones encaminadas á la adquisición de domicilio propio. Luego se manifestó que se había adquirido una lámina de 15.000 pesetas con objeto de aumentar el capital social. También se habló de lo concerniente á la suscripción abierta á favor de la eminente actriz señora Civi, y por último del convenio literario que va á realizarse entre esta Asociación y la francesa de *Gens de lettres*.

ACADEMIA DE MEDICINA.—A las nueve de anoche tuvo lugar la anunciada conferencia, en la que el secretario, Sr. Iglesias, leyó una minuciosa Memoria sobre la triaca.

Acto seguido usó de la palabra el Sr. Vilanova, acerca de las opiniones emitidas por los primeros hombres del mundo científico, acerca del tema trascendental «Variación de las especies por las influencias patológicas.»

Expuso las teorías de los asistentes al Congreso de Bezières, Basilea y Zurich, no pudiendo terminar su peroración hasta la sesión próxima.

MUSEO ANATOMO-PATOLÓGICO.—En este centro, sito en el Hospital de San Juan de Dios, continuarán el lunes 2 y martes 3 las conferencias dadas por el Sr. D. Antonio Mendoza sobre las bacteriáceas y su papel patogénico en las enfermedades infecciosas.

RUMORES

No sucede nada, ni hay esperanzas de que suceda nada; de suerte que podríamos repetir como el famoso orador del cuento: *naide es ná, naide sabe ná, naide tiene ná y tós semos bobos.*

Si nuestros lectores nos hubiesen acompañado anoche en nuestras excursiones por los círculos políticos, hubiesen tenido ocasión de oír algunos diálogos curiosos; por ejemplo:

Entre conservadores.—¿Y cuándo constituimos el Congreso?

—Hay que dar tiempo al tiempo, hombre; y después de habernos constituido, ¿en qué habíamos de entretenernos?

—Es verdad. ¿Y es verdad que hemos encargado de redactar la contestación del mensaje á Rodríguez Rubí?

—Sí, es verdad.

—¿Y ese Rubí es el poeta?

—El mismo.

—¿El padre de *El garbano negro*?

—No; el abuelo. Este ha escrito varias comedias, entre ellas *El arte de hacer fortuna* y *El gran filón*. A ver si le dan ganas de ejercer de poeta, y nos echa, como dice Puñonrostro, alguna copia de su *Gran filón*.

Entre izquierdistas.—¿Y cuándo empezamos nosotros á funcionar?

—Cuando se desocupe Cánovas. Ahora tiene que pensar en cosas más serias.

—¿Y qué dice Mártos?

—Mártos dice que, por ahora, no dice nada.

—Me parece que aquí ya nos han conocido.

—Hace mucho tiempo; pero eso no importa. También conocen á los conservadores, y ya ve usted...

Entre republicanos.—¿Y qué hacemos nosotros?

—Hasta ahora, nada.

—¿No le parece á V. que celebremos una reunión-cilla? Todos se reúnen.

—Pues vamos á reunirnos: así nos entretenemos en algo.

Entre mestisos.—¿Qué hay?

—Silencio; la cosa marcha bien: Pidal sabe lo que hace; el porvenir es nuestro.

—¿Y el presente?

—El presente también; si no, que lo diga Catalina.

Entre pretendientes.—No he visto al ministro de Hacienda.

—Ni yo he podido ver al subsecretario.

—Y van quince días que no logro verle.

—Yo lo pretendo inútilmente hace un mes.

—Siempre me contesta que está ocupado.

—Lo mismo me dice á mí.

—Y es el caso que esas ocupaciones no acaban nunca. Cuando acaban las públicas empiezan las privadas; si no las hay políticas, puede haberlas hasta amorosas.

—¿Sí?

—Es posible: el amor es sentimiento muy generalizado en la situación. Y lo llena todo. Cánovas ama, y Cos-Gayon no puede menos de imitarle.

—¿Qué diablo, hombre, qué diablo! Ese amor es para nosotros un entorpecimiento.

—Sí lo es; pero nunca llueve á gusto de todos.

TRIBUNALES.

En la sala primera de esta Audiencia se vió ayer un juicio oral sobre expención de monedas falsas, siendo los procesados Plácido Espinilla y su mujer.

El hecho ocurrió por el mes de Febrero último, habiendo prestado el servicio el Sr. Oliver, que penetró en la casa de aquéllos, en donde encontró bastante cantidad de monedas.

El fiscal los pide la pena de diez y siete años.

GAOETA DE HOY

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á Francisco Jarez Almagro de la tercera parte de la pena de doce años de reclusión que le impuso la Audiencia de Granada, y á Meliton Corvera del resto de la de tres años y cinco meses de prisión correccional á que fué condenado por la de Albacete.

—Otros jubilando á su instancia, y con los honores de presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, al electo de la de las Palmas, D. José Banús, y nombrando en su reemplazo á D. José Rodríguez Roda.

—Trasladando á la plaza de presidente de Sala de la territorial de Sevilla á D. Sebastian Carrasco, fiscal electo de la de Húrgos, y nombrando para este puesto á D. Fulgencio García Leon, fiscal de la de Cáceres, y nombrando para ésta á D. Antonio Cabrera, electo de la de Palma.

—Jubilando á su instancia á D. Valentin de Santiago Fuentes, presidente de la Audiencia de lo criminal de Ubeda, y nombrando en su lugar á D. Justo Vall y Sanchez, fiscal de la misma.

—Trasladando á esta plaza á D. Eduardo Echevarría, que sirve igual cargo en la de Málaga, y nombrando en su lugar á D. Eduardo Baraga y Gutiérrez, presidente de la de Albuñol.

—Trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Zamora á D. Leon Gonzalez Pola, y nombrando presidente de seccion de la territorial de Barcelona á don Francisco Bernat y D. Alejandro Peray, magistrado de la misma Audiencia.

Gobernación.—Orden resolviendo el expediente de suspensión del ayuntamiento de Borje (Málaga).

ESTADO DEL TIEMPO

La columna barométrica continúa descendiendo, y su altura, bastante inferior á la media normal, oscila entre 760,5 (Vigo) y 755,2 (Cartagena).

Ayer llovió en Pamplona y Santander; los vientos soplan del NO. y la temperatura es de 25°,3 en Málaga y 10°,8 en Leon.

La de Madrid es de 23°,8 y 8°,4, y la presión media es de 701,05.

BOLSA DE MADRID DEL 31 DE MAYO DE 1894.

| FONDOS PÚBLICOS | ÚLT. PREC. | MOVIMIENTO | |
|----------------------------|------------|------------|-------|
| | | Alza. | Baja. |
| Deuda perp.ª al 400 int. | 61-30 | > | 0,05 |
| Id. id. fin de mes..... | 00-00 | > | > |
| Id. id. pequeños..... | 61-75 | > | > |
| Id. id. fin próximo..... | 00-00 | > | > |
| Id. id. al 400 exterior... | 00-00 | > | > |
| 200 exterior..... | 00-00 | > | > |
| Amortizable al contado | 74-70 | > | 0,05 |
| Deuda amortiz. al 400. | 00-00 | > | > |
| Id. id. pequeños..... | 74-70 | > | 0,15 |
| Bill. hipot. de Cuba.... | 91-30 | 0,15 | > |
| Cédulas hipot al 700.... | 00-00 | > | > |
| Id. id. al 500..... | 91-30 | > | > |
| Id. id. al 600..... | 00-00 | > | > |
| Acciones B.ª de España. | 271,50 | > | 1,50 |
| Id. id. Castilla..... | 00-00 | > | > |

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha. 47,60 > >

París á 8 días vista..... 4,95 1/2 > >

BOLSA DE LA NOCHE

Contado, 61,30.

Liquidación, 61,20.

Fin Junio, 61,50.

Operaciones.

Barcelona, exterior, 61,32.

Interior, 61,31.

París, oficial, 60,75.

Particular. (No se ha recibido el telegrama.)

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

Comedia.—9.—Amleto.—Príncipe di Dinamarca.—Intermedios por el sexteto.

Príncipe Alfonso.—9.—Artistas á cala.—Pipilot.—Baile.

Alhambra.—9.—Donna Juanita.

Academia de baile de tres de la tarde á ocho de la noche.

Estava.—8 3/4.—¿Dónde está mi bolsillo?—Mr. Bellac.—Los cómicos de mi pueblo.—La huésped.—La macarena.

Madrid.—7 1/2.—Salitre, 20, 2.ª.—Cosas y casos.—Una noche de novios.—La piel del diablo.—D. Frutos.

Price.—4 1/2 de la tarde y 8 1/2 de la noche.—Dos grandes y variadas funciones en las que tomarán parte Mr. Seeth con sus leones amaestrados, los elefantes, los gimnastas Olga y Kaira, Corradini, Mlle. Cruzan, Martini, Mad. Fontana, Honrey, Lees y Lich.

Jardín del Buen Retiro.—5.—Fantoches en el teatro.—Grandes carreras con obstáculos.—Intermedios por la banda de música del regimiento de Mallorca.

Guignol.—(Paseo del Prado junto á la Platana de Martínez).—Grandes y variadas funciones desde las cuatro de la tarde.

Plaza de Toros.—4 1/2.—Séptima corrida de abono en la que se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Diego y D. Pablo Benjumea, vecino de Sevilla, con divisa negra, que serán estoqueados por Manuel Fuentes (Bocanegra), Francisco Arjona Reyes (Currito) y Fernando Gomez (El Gallo), con sus correspondientes cuadrillas, estando de sobresaliente de espada Hipólito Sanchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE MANUEL G. HERNANDEZ
Liberas, 16 duplicado

SIN FIADOR LA VERDAD

Venta de camas desde 15 pesetas en adelante, á plazos semanales desde **UNA PESETA** En su fábrica (ALTO DEMONTELEON). En las sucursales

54—TOLEDO—54
2—PLAZA DE MATUTE—2
y en el despacho central
62—JACOMETREZO—62

CAMAS DE PALO SANTO y de limoncillo; armarios de luna desde 200 ptas.

CAMAS DORADAS Y MAQUEADAS INGLESAS 30 por 100 más barato que en las casas que venden á plazos. Ventas al por mayor y menor, exportación á provincias.

16, PRINCIPE, 16, al lado de la Comedia.

CARROS DE MUDANZAS DE D. FEDERICO DELRIEU

Administración principal, calle del Arenal, 7, a su vez encontrará á todas horas carros á su disposición á los precios siguientes: de 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 reales. Para la misma empresa se reciben avisos. San Andrés, 14, cocheras; Paseo Arsenales, 4, fábrica; Pez, 6, manguitaria; Mayor, 47, ídem; 14, Magdalena, 32, y Maldonadas, 3, tabona.

BOTONADURAS DE RESORTE NORTE-americanas á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Estas botonaduras son de oro americano, metal que se garantiza por escrito que jamás ennegrece.

Los Puritanos, Fuencarral, 27.

SASTRERIA
Calle de Cádiz, núm. 14.

Gran surtido de ropas hechas; buenos géneros y esmerada confeccion. Precios baratísimos.

Todo construido en Madrid.

Hay abundante y variado surtido en géneros de la presente estación para hacer á la medida.

PIANOS

Gran surtido de las mejores fábricas de Europa. Único depósito de los artísticos de Steinweg, sin competencia en sonoridad, solidez y resistencia de afinación. Precios económicos. Romero, Capellaes, 10.

MECÁNICO.—PRIMERA Y ÚNICA CASA ESPECIAL para componer máquinas de coser.

Se va á domicilio y se componen en el mismo día.—Cármén, 12.

DOCTOR PUENTE

Especialista en las enfermedades del estómago.

Crónicos curados en Abril, 19.

Madera Alta, 53, principal, Madrid.

Provincias consulten por correo.

VINO DE MESA.—TRES AÑOS.—PAGO DE LAS ARCAS.—Sobrino de Auje.—Valladolid.—Marca depositada.—Premiado en la Exposición de Amsterdam.

Este vino tinto natural que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico, por no tener composición alguna.

Depósitos en Madrid: J. Leviz, Mayor, 39, y señores Bittini y C.ª, Alcalá, 27.

Se sirve en los acreditados restaurantes de los cafés de Fornos, Inglés, Oriental y cervocería del Congreso.

CARMEN, 7

Nuevos surtidos en arañas, relojes, entredoses, columnas y objetos de Toledo.

BODEGA DE CASABONA

FERRAZ, 88, Y JARDINES, 18.

Tinto de pasto, añejo, á 0,63 pesetas botella.

Moscatel de 1.ª id., á 1,50 id.

Pardillo de 1.ª id., á 1,25 id.

FABRICA DE CUCHILLERIA RENARD Y DAVID

En Nogent (Haute-Marne), Francia

Cuchillería superior.—Clases variadas y de todos precios.

Cuchillos de mesa, de cocina y para carniceros. Cubiertos de fundición, de hierro forjado y de acero. Tijeras para toda clase de aplicaciones y oficios. Navajas de afeitar. Sacacorchos.

COMISION Y EXPORTACION.

Representante: F. Ruiz Gardi, Cedaceros, 4, 4.ª, Madrid.

INTERESANTE

El agente de negocios colegiado D. Mauricio Sanmartín, que habita en esta corte, calle del Espejo, 4, principal izquierda, se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que le confían.

Espejo, 4, principal izquierda.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer" de los Estados Unidos á 23, CALLE DE CARRETAS, 25. (ESQUINA Á LA DE CADIZ)

¡¡ UN TRIUNFO MAS!! Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa: EL DIPLOMA DE HONOR.

¡¡ UNION CON LAS FABRICACIONES !!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cútlese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER" Poesitas 2.ª semanales.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" Dirección general de España y Portugal: 23, CALLE DE CARRETAS, 25, MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

CORREO DE LA MODA

PERIÓDICO DE MODAS

que da patrones cortados y PEGURONES de trajes y peinados de señora

Modas EL MAS BARATO Labores

tiene cuatro ediciones

Dr. Fourquay y Madrid